

MENDOZA, 29 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3622/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR a la cátedra "Introducción al Diseño", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

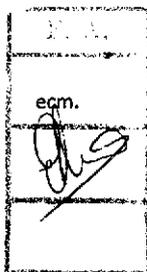
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR (Registro N° 23.559 - D.N.I. N° 36.859.319), a la cátedra "Introducción al Diseño", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **235**




Tte. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TABARES
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO